

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Agustín Gutiérrez Herrería para la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona de servicio del puerto de Santander.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Agustín Gutiérrez Herrería la ocupación de una parcela de 956 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Santander, al oeste de la dársena de Maliaño, con destino a la instalación de un almacén de mercancías que lleguen por vía marítima con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don Emilio Romero Rizo de la ocupación de una parcela y las obras construídas en la zona de servicio del puerto de Melilla, en la playa de Los Cárabos.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto legalizar a favor de don Emilio Romero Rizo la ocupación de una parcela de 319,87 metros cuadrados, de la zona de servicio del puerto de Melilla, en la playa de Los Cárabos, así como las obras construídas, consistentes en un almacén destinado a materiales de la construcción, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a don Miguel Valleriolo Miro, para ocupar una parcela de 69,11 metros cuadrados en zona marítimo-terrestre de San Agustín, término municipal de Mallorca, así como obras construídas, consistentes en una terraza y una escalera.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto legalizar a favor de don Miguel Valleriolo Miro para ocupar una parcela de 69,11 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de San Agustín, término municipal de Mallorca, así como obras construídas, consistentes en una terraza y una escalera.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación de la «Subasta del pequeño material férreo existente en el levante del ferrocarril de S. A. Minas de Cala».

Este Ministerio, en 28 de enero de 1965, ha resuelto adjudicar definitivamente a Cristóbal Calado Rodríguez «Almacenes Calado», la subasta del pequeño material férreo existente en el levante del ferrocarril de «S. A. Minas de Cala», por importe de 1.953.000 pesetas.

Madrid, 4 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Noreña y Oviedo.

Habiendo sido solicitado por don Julián Requero Triana el cambio de titularidad en favor de la Sociedad mercantil «El Castromocho, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Noreña y Oviedo (V-1.476), esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la Sociedad mercantil «El Castromocho, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—1.052-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Villaflores.

Habiendo sido solicitado por don Zacarías Risco de Dios el cambio de titularidad en favor de la Sociedad mercantil «Empresa Araujo, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Salamanca y Villaflores (V-841), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 14 de diciembre de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Empresa Araujo, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—1.053-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Maniños y Puentedeume.

Habiendo sido solicitado por don Antonio Leoncio Pita Barro el cambio de titularidad en favor de los «Herederos de Jesús Pita Saavedra, S. R. C.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Maniños y Puentedeume (V-1.491), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 2 de diciembre de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogados los «Herederos de Jesús Pita Saavedra, S. R. C.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—1.051-A.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras de «Variante entre los puntos kilométricos 23 y 27 de la carretera comarcal 812, Las Palmas al puerto de Mogán (circunvalación por el Sur)», en la isla de Gran Canaria.

Declarada de urgencia la ocupación de las fincas precisas para ejecutar las obras de «Variante entre los puntos kilométricos 23 y 27 de la carretera C-812, Las Palmas al puerto de Mogán (circunvalación por el Sur)», por aplicación de lo dispuesto en el artículo 20, párrafo d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

Esta Jefatura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, hace saber que ha resuelto fijar como fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que más adelante se relacionan las siguientes:

Fincas números 1, 2, 3 y 4, el día 10 de marzo de 1965.
Fincas números 5, 6, 7 y 8, el día 11 de marzo de 1965.
Fincas números 9, 10, 11 y 12, el día 12 de marzo de 1965.
Fincas números 13, 14, 15 y 22, el día 15 de marzo de 1965.
Fincas números 16, 17, 18, 19, 20 y 21, el día 16 de marzo de 1965.
Fincas números 23, 24, 25 y 26, el día 17 de marzo de 1965.
Fincas números 27, 28, 29 y 30, el día 18 de marzo de 1965.
Fincas números 31, 32, 33, 34, 35 y 36, el día 22 de marzo de 1965.
Fincas números 37, 38, 40 y 41, el día 23 de marzo de 1965.
Fincas números 39, 42, 43 y 44, el día 24 de marzo de 1965.
Fincas números 45, 46 y 47, el día 25 de marzo de 1965.

Dicho acto se celebrará a las nueve y media horas sobre el mismo terreno, pudiendo los interesados hacer uso de los derechos que les están reconocidos en el apartado tercero del referido texto legal. Cada día se comenzará con la primera de las fincas que se indican, siguiéndose en orden correlativo, y en caso de que por causa de fuerza mayor no pueda realizarse esta operación con alguna de las fincas se entiende se realizará el primer día hábil siguiente al último de los indicados anteriormente.

Los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura de Obras Públicas (calle Domingo J. Navarro, 1), hasta el momento del levantamiento del acta previa referida, alegaciones a los solos objetos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, según lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.305-E.